



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE “ASEMUCH”

CABILDO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ASEMUCH “PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN”

PLANTA – CONTRATA - HONORARIOS

1. METODOLOGÍA

Mediante la convocatoria adjunta a Asamblea Nacional Extraordinaria estamos invitando, a través de sus dirigentes, a todos/as los funcionarios municipales a participar en el Cabildo de funcionarios municipales asociados en ASEMUCH, para discutir el acontecer nacional y dialogar sobre LA CREACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, incluyendo todos los aspectos de los poderes del Estado, la vida en comunidad, la política central, y la política local desde nuestra experiencia como funcionarios públicos. Luego de realizar ésta actividad a nivel local los(as) dirigentes(as) asistentes en la mencionada Asamblea Nacional Extraordinaria participarán en Trabajo de Taller para plasmar sus resultados en un documento oficial que será presentado en todas las instancias que se estime pertinentes.

- ✓ Para realizar este cabildo a nivel local se deben generar grupos de 10 a 15 personas, en lo posible de diferentes direcciones o departamentos municipales para contar con diversos puntos de vista (técnico, jurídico, social, ambiental y político) respecto a los temas a tratar.
- ✓ En cada grupo se deberá escoger un moderador(a), quien tiene la función de explicar la metodología del cabildo, moderar y guiar la discusión, manejar los tiempos de la actividad, y tomar nota en una pizarra o papelógrafo con letra clara y conceptos explícitos que ayuden a mantener el foco de la conversación. Además, se deberá escoger un secretario(a), quien tomará apuntes y redactará las diferentes ideas, conceptos y propuestas consensuadas en el grupo; dicho secretario también deberá leer y presentar el material al grupo y canalizarlo a los organizadores del Cabildo de funcionarios municipales de ASEMUCH.

Materiales necesarios: Pizarrón o Papelógrafo, Plumones, Block de notas o computador, Post it

El Cabildo se desarrollará en 3 módulos:

- **Módulo 1: De la presentación de los participantes (duración 20 minutos)**

El moderador explicará al grupo la metodología de la discusión.

Se escogerá entre los participantes al secretario(a) el cual podrá participar de la discusión y además deberá tomar nota de los acuerdos de las ideas, conceptos y propuestas consensuadas del grupo.

El moderador pedirá a cada participante que se presenten y conteste la siguiente pregunta:

¿Por qué he decidido participar en este Cabildo municipal y qué espero de él?



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE “ASEMUCH”

- **Módulo 2: De la Discusión (duración 60 minutos)**

Parte 1:

En esta sección el moderador introducirá cada uno de los temas de discusión mediante una pregunta.

Habrá un momento de reflexión individual donde los participantes escribirán en un papel sus ideas preliminares para el diálogo.

Luego se compartirá con todos los asistentes para dar paso a la discusión abierta.

Los pasos, actividades y responsables para este módulo son los siguientes:

El moderador hará la primera pregunta del debate:

¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?

Reflexión Personal: Cada uno de los participantes deberá reflexionar de manera individual acerca de cuáles son los valores y principios que considera más importantes para inspirar y dar sustento a la Constitución y elegir el que considera más importante para compartir en la conversación. Se utilizará la lista propuestas en el acta como referencia, siendo posible agregar alternativas que no estén en ella.

Compartir Reflexión: Las personas deberán compartir con el resto un valor que hayan considerado fundamental, explicando los motivos de su elección. La persona escogida para tomar nota en pizarra o papelógrafo (a vista de todos) deberá anotar en forma breve lo explicado por cada persona, confirmando que la redacción propuesta refleja lo dicho. Con el aporte de todos los participantes se irá construyendo una breve lista fundamentada de las propuestas (pudiendo ser éstos acuerdo, acuerdo parcial o desacuerdo). Hasta que todos los asistentes hagan su aporte. Este es un ejercicio rápido y dinámico para generar el campo de la discusión. Se considerarán los 7 más mencionados como la respuesta del grupo para efectos de contestar el acta.

Diálogo: Posteriormente se abrirá la discusión sobre cada uno de los valores y principios seleccionados. ¿Estamos de acuerdo con que estos son los valores más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución? ¿Qué entendemos por el valor/principio que hemos priorizado?

Conclusión: El grupo clasificará cada uno de los 7 valores y principios debatidos en las categorías acuerdo, acuerdo parcial o desacuerdo. Se agregarán los fundamentos ofrecidos en cada caso. El resultado de este diálogo será: un listado con los 7 valores y principios que el grupo priorizó para la discusión. Cada una de las alternativas tendrá argumentos asociados a partir de las opiniones de los participantes. Cada alternativa será clasificada, después de ser debatida, en acuerdo, acuerdo parcial o desacuerdo. Puede darse el caso que las 7 alternativas sean clasificadas de acuerdo, o también que todas ellas sean desacuerdos.



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE "ASEMUCH"

Definiciones:

- a) Un acuerdo se produce cuando los participantes del Cabildo consideren que un valor, un principio, un derecho, un deber, una responsabilidad o una institución, debe fundar o estar presente en la Constitución Política de la República. El grupo debe definir el porcentaje (%) que determina el Acuerdo.
- b) Un acuerdo parcial se produce en la conversación cuando los participantes no logran acordar que uno de los términos mencionados durante el diálogo sea considerado en la Constitución Política de la República, pero no hay una clara oposición a ellos. El grupo debe definir el porcentaje (%) que determina el Acuerdo Parcial.
- c) Un desacuerdo es un término mencionado en la conversación que no concita apoyo. Nuevamente, el grupo debe definir el porcentaje (%) que determina el Desacuerdo.

Parte 2:

El moderador hará la segunda pregunta del debate:

¿Cuáles son los derechos, deberes y responsabilidades más importantes que el debate constitucional debe considerar?

- Reflexión Personal
- Compartir Reflexión
- Diálogo
- Conclusión

Parte 3:

El moderador hará la tercera pregunta del debate el cual tendrá foco en los conceptos del gobierno local:

¿Cuáles son los derechos, deberes y responsabilidades más importantes de los funcionarios municipales?

- Reflexión Personal
- Compartir Reflexión
- Diálogo
- Conclusión



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE "ASEMUCH"

Parte 4:

El moderador hará la cuarta pregunta del debate el cual tendrá foco en los conceptos de la carrera funcionaria contemplada actualmente en el artículo 38 de la actual Constitución.

¿Cómo cree usted que podemos fortalecer nuestra carrera funcionaria?

- Reflexión Personal
- Compartir Reflexión
- Diálogo
- Conclusión

- **Módulo 3: Del acta (duración 30 minutos)**

El módulo "Acta" es fundamental para que las conclusiones del Encuentro Local sean validadas. Los pasos a seguir para este módulo son los siguientes:

El secretario(a) leerá en voz alta los 7 elementos priorizados en cada tema de discusión, los fundamentos y la clasificación de acuerdo/acuerdo parcial o desacuerdo, confirmando con los asistentes que lo que ha escrito corresponde a la dinámica de diálogo.

Se realiza la firma del acta por organizador, moderador, secretario de actas y participantes.

Se agradecerá la participación y cierre.

CONCEPTOS CONSTITUCIONALES

ANEXO 01

Valores y principios: Este listado es solo de referencia. El grupo puede incluir otros conceptos en la discusión y en el acta final.

Autonomía

Libertad

Bien Común / Comunidad

Ciudadanía

Democracia representativa

Democracia participativa

Desarrollo



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
"ASEMUCH"**

Descentralización

Dignidad

Respeto a la Diversidad

Emprendimiento

Igualdad de género

Cuidado de la naturaleza o medio ambiente

Estado de Derecho

Identidad cultural

Igualdad

Inclusión

Innovación

Creatividad

Integración

Justicia

Unidad

Documento de trabajo

ANEXO 02

Derechos: Este listado es solo de referencia, usted puede incluir otros conceptos en la discusión y en el acta final

A sufragio / Votar

A no sufragar / No Votar

A la nacionalidad

A la ciudadanía

Ser elegido en cargos públicos

Ser reelegido en cargos públicos

A la participación

A la vida

A la integridad física y psíquica



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
“ASEMUCH”

A la integridad emocional

A la seguridad

Vida sin violencia

Igualdad

No discriminación

Igualdad ante la ley

Igualdad de acceso a la justicia / Debido proceso

Igualdad ante las cargas públicas

Igualdad ante los tributos

Equidad ante los tributos

Igualdad de género

Libertad de credo

Derechos del niño, niña y adolescente

A la integración de discapacidad

Libertad personal

Libertad ambulatoria

Libertad de conciencia

Libertad de expresión

A la información

Acceso a información pública

Privacidad e intimidad

A la honra / Al honor

Derecho de asociación

Reunión

De petición ante las autoridades

Libertad de trabajo

Libertad de enseñanza



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
“ASEMUCH”

Al trabajo
Al salario equitativo
A la vivienda digna
A la salud de calidad y gratuita
A la educación de calidad y gratuita
A la seguridad social
A sindicalizarse y a la negociación colectiva
A huelga
Acceso a la cultura
A la identidad cultural de los pueblos indígenas
Respeto a la naturaleza / Medio ambiente
De propiedad
Libre iniciativa económica / Libre empresa
Protección judicial de los derechos
Libertad de expresión sexual
Otros

ANEXO 03

Deberes y responsabilidades del funcionario público: Este listado es solo de referencia, usted puede incluir otros conceptos en la discusión y en el acta final.

A la carrera funcionaria
Respeto por la Constitución
Respeto de derechos de otros/as
Cumplimiento de las leyes y normas
Cumplimiento de obligaciones fiscales
De satisfacer cargas públicas
Deberes de protección de conservación de la naturaleza
De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
"ASEMUCH"**

Propiciar el bien común

Velar por el mejoramiento la calidad de vida de las personas más vulnerables

Confidencialidad / Guardar secreto sobre asuntos que demanden reserva

Utilizar adecuadamente los bienes y recursos asignados para el desempeño de su función

Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio

Ejercer sus funciones consultando permanentemente los intereses del bien común.

Observar, estrictamente, el principio de probidad administrativa

Observar una vida social acorde con la dignidad del cargo

Denunciar a la justicia, con la debida prontitud, los crímenes o simples delitos y a la autoridad los hechos de carácter irregular

Conocer las leyes que rigen a la nación en los respectivos cargos desempeñados

Propiciar la educación cívica.

Probidad de las funciones publica y arcas fiscales

Mejoramiento de las funciones técnicas de conocimiento.

Otros.



ASEMUCH NACIONAL